



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Agosto de 2014

624/14

Expte. N° 14.275/14

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la cobertura mediante concurso, de 1 (un) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en el Departamento Docencia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante por la promoción de la Sra. Sonia María Ibáñez Álvarez;

Que de acuerdo a la Reglamentación vigente para el Ingreso y Promoción del Personal del Personal de Apoyo Universitario de la UNSa., Res. 084-CS-09, modificatoria de la Res. 230-CS-08, se procedió a la publicación de las particularidades del cargo durante cinco días hábiles;

Que el Sr. Daniel Romero y la Sra. Miriam Gabriela Castro presentaron sendas notas manifestando su intención de postularse al cargo a cubrir;

Que es procedente realizar la convocatoria a Concurso Interno del mencionado cargo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO INTERNO de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07, para desempeñarse en el DEPARTAMENTO DOCENCIA, del Agrupamiento Administrativo del personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 y/o de 14:00 a 21:00 horas (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 7.131,63 (Pesos SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS) más adicionales particulares del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, las misiones y funciones del cargo y el temario en general, dejando aclarado que este último no excluye otros temas que pudieran estar relacionados:

CONDICIONES GENERALES:

- Las que prevé la Res. CS N° 230/08.
- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la

..//



624/14

Expte. N° 14.275/14

Facultad de Ingeniería, con un (1) año de antigüedad como mínimo.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Título Secundario (no excluyente).
- Experiencia en el cargo (no excluyente).

MISIONES Y FUNCIONES:

- Ejecutar tareas de Apoyo Administrativo, relacionadas con las actividades propias del Departamento Docencia, según las instrucciones que le brinde su superior Jerárquico.
- Redactar notas, actas y actos Administrativos, como así también toda otra documentación que produzca el Departamento.
- Atender al público, a través de todas las vías de acceso previstas para ello y brindar adecuado asesoramiento sobre normativa y procedimientos aplicables al Departamento, guardando estricta confidencialidad con respecto a la información contenida en expedientes a su cargo.
- Mantener Actualizado y organizado el archivo del Departamento Docencia.
- Ejecutar diligencias en el predio de la Universidad, a requerimiento de su Superior Jerárquico.
- Realizar toda otra tarea que le sea requerida por los niveles jerárquicos y Autoridades de la Facultad.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento de Concursos Regulares de Profesores (Res. N° 350-CS-87 y modificatorias).
- Reglamento de Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia (Res. N° 661-CS-88 y modificatorias).
- Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario.

Solicitar la documentación referida al Temario en el Dpto. Personal de la Facultad de Ingeniería.

- **Publicación:** a partir del 19 de Agosto de 2014.
- **Inscripción de Aspirantes:** 09, 10, 11, 12 y 16 de Septiembre de 2014, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Edgardo Ling Sham (original y copia), carpeta con Curriculum vitae y fotocopias autenticadas por Escribano o, en su defecto por la Secretaria Académica de la Facultad, la documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

624/14

Expte. N° 14.275/14

debida constancia de fecha, hora, firma e identificación del agente receptor.

- **Publicación de los aspirantes:** desde 17, 18, 19, 22 y 23 de Septiembre de 2014 en cartelera de la Facultad.
- **Recusaciones y/o Excusaciones:** 17, 18, 19, 22 y 23 de Septiembre de 2014 inclusive. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.
- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 06 de Octubre de 2014 a horas 10:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

Titulares:

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| - Sra. Laura Beatriz FERNANDEZ | Facultad de Ingeniería |
| - Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ | Facultad de Ingeniería |
| - Srta. María Paola CASTILLO | Facultad de Ciencias Exactas |

Suplentes:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| - Sra. Alba Ahydee LOPÉZ | Facultad de Ciencias Económicas |
| - Sra. Adriana Antonieta MOLINA | Facultad de Ingeniería |
| - Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA | Facultad de Ingeniería |

ARTICULO 4°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa), la designación de Veedores gremiales Titular y Suplente, para el presente concurso.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal.

MCP/raf


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING. OVINI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA